Quito, 10 abril del 2017

Señores
Superintendencia de Compañías

En su despacho.-

Nos es grato dirigirnos a ustedes y a la vez desearles el mejor de los éxitos en sus funciones diarias.

Con el presente tenemos a bien presentar a ustedes el Informe y nuestra opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EXPRESSJOSUE DE POMASQUI S.A.,** correspondiente al Periodo Fiscal 2016, ponemos las siguientes observaciones:

Recibimos de los administradores la información que nos fue requerida, referente a las operaciones, registros y documentos que estimamos necesarios analizarlos, con corte al 31 de diciembre del 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Nuestra responsabilidad, como Comisarios, es la de revisar y expresar nuestra opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento de la Compañía, que lo consignamos en los siguientes términos:

1.- La Administración de la Compañía de Transportes ExpressJosue de Pomasqui S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatuarias de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2016;

2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados con la documentación correspondiente, que se mantiene en archivos;

3.- Las políticas contables que se aplica en la Compañía de Transporte Expressjosue de Pomasqui S.A., son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Esperando que esta información se encuentre a satisfacción de ustedes me suscribo.

Atentamente,

SRA. KARINA ELIZABETH REINOSO
COMISARIA PRINCIPAL
EXPRESSJOSUE DE POMASQUI

SR. FAUSTO MAURICIO SÁNCHEZ
COMISARIO SUPLENTE
EXPRESSJOSUE DE POMASQUI